



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCIII - Nº 19
CORDOBA, (R.A.) LUNES 27 DE FEBRERO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juez 30° C. y C. en autos "Fideicomiso Suma c/ García Osvaldo Alberto - Ejec. Prend." (Expte. Nº 842831/36) Mart. Rafael A. Chaij MP. 01-520, Ayacucho 319 PB Of. 3, Cba. Rematará Sala de Remates STJ, Arturo M. bas 262 - Cdad, día 16/3/06, 10,00 hs. un chasis semirremolque, marca Sola y Brusa modelo S-M/2, año 1991, chasis Nº 7404, dominio UOD-811, de prop. Del demandado, en el estado visto y exhibido, Cond.: por la base de \$ 20.880 o sin base en caso de no haber postores por la primera, dinero de ctdo., y al mejor postor, abonando el 20% del precio c/ más comisión al mart. y el saldo a la aprobación. Post. Mínima \$ 200.- Gravámenes: los de autos. Para el caso de aprobarse la subasta pasados 30 días desde su realización y no habiendo consignado el saldo de precio el comprador y la demora le fuera imputable, se aplicarán intereses sobre el saldo a razón de la tasa pasiva promedio que publica el BCRA, sin perjuicio de lo establecido por el Art. 589 del CPC. Comp. En comisión deberá indicar nombre, doc. Dom. Y ratificar la compra dentro 5 días bajo apercib. De adjud. al comisionado. Exhib.: 13, 14 6 15 de Marzo de 2006, de 16 a 17 hs. en Av. Juan B. Justo Nº 5005, Cba. Inf. Al Mart. Tel. (0351) 411-4060 - 155-499238. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Villa - Sec. Cba., 23 de Febrero de 2006.

Nº 1943 - \$ 42.-

O. J. 41° C.C. autos "Banco Central de la República Argentina c/ Palacios Ada Norma y Otro - Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 615544/36)", Mart. Portela, MP: 01-1233 c/ dom. 9 de Julio 162 E/P, Ofs "K-R" Gal. Gral. Paz, rematará 2/3/06, a las 11 hs. o el día inmediato posterior si aquél resultara inhábil, sala remates Poder Judicial, A. M. Bas Nº 262, sig. Bien: inscripto a la Matrícula Nº 220.144 (11) a nombre de Palacios de Velasco, Ada Norma: Fracción de terreno, ubicado en Villa Achaval Peña, suburbios Sud del Dpto. Capital, mide: 12 ms. 50 cms. De fte. sobre calle Fuencarral por 9 ms. 50 cms. De fdo., linda: al Sud, sobre calle Fuencarral, al Norte con resto del lote 22, al Este, con lote, al Oeste, con de Lorenzo Roque Aguirre, lo que hace una superficie de 118 ms. 754 dms. Cdos. Se ubica en Manz. Ocho, lote veintidós. Condiciones: saldrá a la venta por la base de \$ 10.955.- comprador abona acto remate 20% importe de su compra, en dinero de contado y al mejor postor, c/ más comisión ley martillero. Saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: pesos cien (\$ 100). Se hace saber a los interesados que por tratarse de una ejecución hipotecaria, no resulta procedente la compra en comisión (Art. 75 inc. C de la Ley 24.441 modificatoria del Art. 3936 del Código Civil).

Mejoras: casa ubicada en calle Fuencarral Nº 818, (ex 2250) B° Bella Vista, cocina-comedor, tres dormitorios, baño, patio al fondo. Ocupado por inquilina con contrato vencido. Informes: Tel. 4-226365, Cel. 155-942222. Fdo.: Dra. Miriam Pucheta de Barros - Sec. Oficina, Cba., 17 de Febrero de 2006.

2 días - 1931 - 28/2/2006 - \$ 114.-

O. Juez Federal Nº 1, autos "B.N.A. c/ Sauerverin Luis Horacio - Ej. Hipot. (Expte. c/ 319-B-03) N. López Ramírez, MP. 01-210, rematará el 28/2/06, 10 hs. en sede del Juzgado. Inmueble, Matrícula 442.458 Dto. Punilla, La Falda (23-02) nombre: Franchisena. Base \$ 106.872,78 de no haber postores 2/3 partes de esta base y persistir esa situación: sin base. Detalles "La Voz del Interior". Desocupado. Héctor Eduardo Martínez - Sec. Cba., 21 de Febrero de 2006.

2 días - 1759 - 28/2/2006 - \$ 60.-

Orden Sr. Juez 1º Inst. 50 Nom. Civ., Com., de la Cdad. de Córdoba en las sig. causas caratuladas: "Municipalidad de La Granja C/ 1) ROMBI PEDRO (Mza. 127 Lte. 14. Sup. 1318,75m2, F° 27366/1950, Base \$ 534); 2) BERSANO, EDGARDO LUIS (Mza. 511, Lte. 28, Sup. 522.15 m2, F° 4765/1986, Base \$ 258) Ejecutivos; Mart. Rolando F. Buffa M.P. 01-1043, dom. en Corro 360, Rematará el 11 de Marzo de 2006, desde las 15:30 hs., en la Sede del club de la Localidad de La Granja, sito en calle Ruta Prov. Nº E-53 S/N, los lotes baldíos que se menciona descriptos con medidas en sus exptes. y aquí no detallada por su extensión, ubic. en La Granja, P. San Vicente, D. Colon, Dº a nombre del demandado y en el folio ante indicado. CONDICIONES: Mejor postor, seña 20% en efvo. o ch. cert. más comisión ley martillero en efvo. Saldo al aprobarse la subasta. Si la misma no se aprueba en termino, el comprador podrá consignar el precio. Post. Mínima \$ 100.- Libre de personas y cosas. TITULOS: No corre agregado, debiendo conformarse comprador con constancias que expida el Tribunal. Comprador en comisión debe expresar en el acto de subasta nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificarse de la compra dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista. Por este medio se notifica al demandado rebelde. INFOR. Y PLANOS: Mart. en Corro 360 PB. Cba., Lun. a Viernes de 9 a 18hs. TE. 0351-4235644. Of. 24/02/06. Dra. Prieto Sec.

2 días - 1955 - 28/2/2006 - \$ 84

O. J. 22° Civil y Comercial autos "Consorcio Edificio San Fernando II c/ Argüello Roberto Elvio y Otro - Títulos Ejecutivos - Otros (Expte. Nro. 529875/36)", Martillero Portela MP. 01-1233, c/ domicilio 9 de Julio Nº 162, E/P, Ofs. K-R, Gal.

Gral. Paz, rematará 1/3/06, 11,00 hs. Sala de Remates Arturo M. Bas 262, siguiente bien: inscripto Matrícula Nº 542.339/24 (11) a nombre de Argüello Roberto Elvio, departamento ubicado en calle Vázquez Maceda Nº 404, B° San Fernando Ampliación; Dpto. Capital. Edificio "San Fernando II" - Unidad Funcional 24: 01-36; con sup. cubierta propia de 41 ms. 80 dms. Cdos. De acuerdo al plano de P.H. agregado al F° 13320. Porcentual 2,777%. Condiciones: base \$ 15.094,22, dinero efectivo, cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto de subasta 20% importe de compra c/ más comisión de ley martillero. Saldo aprobación, c/ más interés equivalente a Tasa Pasiva Promedio mensual que utiliza B.C.R.A. c/ más el 1% nominal mensual a calcularse desde fecha subasta y hasta efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los 30 días de efectuado el remate, por mora imputable a éste. Comprador en comisión Art. 586 del CPC. Títulos: Art. 599 del CPC. Postura mínima \$ 150.- Mejoras: Dpto. en calle Vázquez Maceda Nº 404, 1º Piso, Dpto. 32, Torre III; Edificio San Fernando II, compuesto de living comedor, cocina, baño pasillo y dos dormitorios. Servicios: luz, agua, alumbrado, recolección de residuos y transporte. Desocupado. Informes: Tel. 4226365 Cel. 155-942222. Fdo.: Dra. Elba Monay de Lattanzi - sec. Oficina, Cba., 22 de Febrero de 2006.

Nº 1932 - \$ 66.-

CRUZ DEL EJE. - Juez Fed. Nº 2 Cba. Sec. Di Gregorio B.N.A. c/ Hellín Antonio y Otra y Otra - Ejec. Hipot. - Expte. 65-B-01, Argüello 01-797 Corro 219 7º B Cba., rematará 8, 9 y 10/3/06, 12 hs. Juzg. Inst. Unica Nomin. C. Y C. ciudad de Cruz del Eje, Cba. casa 2 dor. Y dep. en Rafael Núñez 192 Cruz del Eje Cba. lote de terr. Ubic. Cruz del Eje, Ped. Y Dpto. Cruz del Eje, Prov. de Cba., que es parte Lote "A" 10,41 mts. fte. s/ R. Núñez, ctafte. 10,44 mts. fdo. 20,33 cost. E. 18,55 mts. Cos. O. sup. tot. 207 mts. 58 dms cdos. Linda N. C. Becerra, S. calle R. Núñez, E.J. Sosa, O. lote 15 Dº 4333, Fº 6232 Tº 25 Año 1984 Tit. Hellín Antonio 50% y Sánchez de Hellín Gloria Adelaide 50% desocupado. Base para el día 8/3 \$ 110,272 para el 9/5 \$ 88.218,50 y el 10/3 sin base. Cond. 20% dinero de cont., saldo a la aprob. NO se acepta compra en com. Com. de ley. Mart. (3%). Inf. Mart. 0351-4231095 y/o B.N.A. Cruz del Eje. Of. 21/2/06. Di Gregorio de Gayol - Sec.

2 días - 1988 - 28/2/2006 - \$ 66.-

CRUZ DEL EJE. - Juez Fed. 2 Cba., Sec. Di Gregorio B.N.A. c/ Hellín Antonio y Otra y Otra - Ejec. Hipot. - Expte. 50-B-01, Argüello 01-797, Corro 219 7º B Cba., rematará 6, 7 y 8/3/2006, 11

hs. Juzg. Inst. Unica Nomin. C. y C. Ciudad de Cruz del Eje Cba. Un campo 25 has. 2233 mts. cdos. Casa y galpón Ruta Prov. nº 16 Camino Media Naranja Cba. lote de terr. Ubic. Palo Parado, Ped. Y Dpto. Cruz del Eje, prov. de Cba., desig. lote Uno comp. 77 mts. fte. O. S/ Ruta Prov. Nº 16 a Media Naranja contrafte. Al E. 160 mts. fdo. 1882,30 mts c/ N. midiendo en el costado S. de Fte. hacia el Fdo. O. a E. 470 mts. 30 cms. Aquí forma un martillo a favor de N. a S de 75 mts. y desde aquí nuevamente de O. a E mide 1484,50 mts. hasta dar con el extremo del contrafte. Citado o sea una sup. total de 25 has. 2233 mts. cdos. Linda N. D. Gaitan (hoy N. López) camino vecinal de por medio; S.S. López (Hoy Succ. A. Chaif) en parte con el lote 2; O. Ruta Prov. Nº 16 a Media Naranja y en la parte del martillo con lote 2; E. con el Río Cruz del Eje, Dº 23.763/82. Tít.: Hellín Antonio 100% desocupado. Mejoras alambrado, casa y galpón de embalaje. Base, para el día 6/3 \$ 140.079,50, 7/5 \$ 112.064 y el 8/03 sin base. Cond. 20% dinero de contado, saldo a la aprob. No se acepta en com. Com. de ley Mart. (3%) Inf. Mart. 0351-4231095 y/o B.N.A. Cruz del Eje. Of. 21/2/06. Andrea Di Gregorio de Gayol - Sec.

2 días - 1987 - 28/2/2006 - \$ 90.-

O. Juez 12° C. y C. Sec. Rinaldi, en aut. "Fideicomiso Suma (Banco Roela S.A.) c/ Franzone José Hugo - Prendario (Expte. 552463/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330, domicil. D. Quirós 587 - Cba., rematará S. Remates Trib. Arturo M. Bas 262, día 1/3/06 - 10,30 hs. Camión Mca. Ford, modelo 1722 - año 1997 - Dominio "BSH-242" en el estado visto que se encuentra, de prop. Del demandado. Condiciones: por la base crédito prendario \$ 41.586,74 dinero ctdo., mejor postor, post. Mínima \$ 400.- abonando 20% del precio c/ más comisión martillero, saldo a su aprobación. Gravámenes los de autos. Compra en comisión deb. Indic. nomb/doc. Y dom. Y ratific. Dentro 5 días bajo apercib. De adjud. a comisionado. Entrega una vez inscripto Registro, Rentas y Municipalidad. Ver: días 24-27 y 28/2/06 de 16 a 17 hs. en Av. Juan B. Justo Nº 5005. Informes Martillero Tel. 0351-155068269. Fdo.: Dra. I. Bueno de Rinaldi - Sec. Cba., 23 de Febrero de 2006.

3 días - 1994 - 1/3/2006 - \$ 99.-

VILLA CARLOS PAZ - O. Juez C.C.C. y Flia. de Villa Carlos Paz, en autos "Comuna de Mayu Sumaj c/ Catalina F. Russo de Dolian y Ots. C/ María Blanco de García c/ Emiliano A. Fernández y Otra - Ejecutivos", el Mart. Ghilino 01-687, domicilio Lisandro de la Torre 78 1º depto 4, rematará en la Sala del Colegio de Abogados de Villa Carlos Paz, calle Las Heras 471, el día 1/3/06; 1) 09,00 hs. el siguiente inmueble: lote de terreno baldío, ubic. En Villa Mayu Sumaj, Ped. Santiago, Depto. Punilla, desig. lote 12 Mz. "33", sup. 456,90 mts2, Inscripto Fº 26065, Tº 105 año 1979. Base \$ 451.- ubic. En

fte. a calle Los Cocos al lado del N° 147, con cerco. 2) 09,30 lote de terreno baldío ubic. En Villa Mayu Sumaj, Ped. Santiago Depto. Punilla con sup. total de 747,20 mts². Inscripto al F° 18291 T° 74 año 1964. Base \$ 1210.- con fte. Sobre calle Robles a 80 mts. Avda. La Moras y 200 mts. Ruta N° 28 cercado con alambre tejido. 3) 10,00 hs. lote de terreno baldío, ubic. En Villa Mayu Sumaj, Ped. Santiago, Punilla, desig. lote 1 Mz. "41" sup. 972,00 mts² inscripto en Matrícula N° 725.541 (23-05) Punilla. Base: \$ 1.050.- con fte. sobre intersección de calle Los Pinos y Los Nogales, a 60 mts. del algarrobo Histórico. Post. Mínima \$ 100.- debiendo abonar el comprador el 20% de la compra con más comisión 5% e IVA si correspondiere saldo a la aprobación o en 30 días, si se excediera este plazo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 1% mensual. Gravámenes: autos. Títulos: los que obran en autos. Comprador en comisión Art. 586 CPCC. Mejoras: lotes baldíos y desocupados. La zona posee los servicios de agua y luz. Inf. Al Mart. de 18 a 20,30 hs. Tel. 03541-451408 - 15581353. Of. 23 de Febrero de 2006. Fdo.: Dra. Paula G. Pelaez de Ruiz Moreno - Sec.

3 días - 1986 - 1/3/2006 - \$ 162.-

HUINCA RENANCO - Orden Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Sec. Dra. Nora G. Cravero, en autos "Municipalidad de Mattaldi c/ Mercedes Sosa s/ Ejecutivo - Cobro de pesos", Martillero Enrique Antonio Nadal, Mat. 01-250, domiciliado en Hipólito Irigoyen 138, el 1/3/2006 hora 11,00 en sala de Audiencias del Juzgado, sito en calle 25 de Mayo 219 de Huinca Renancó, rematará: Lotes N° uno, dos, tres y cuatro de la Manzana Treinta y dos del Pueblo de Mattaldi, pedanía Necochea, departamento general roca, de esta Pcia. De Córdoba que miden: lote uno, Treinta y siete metros el norte y oeste, once metros al sud y este y treinta y cinco metros al sud-oeste, o sean mil treinta y un metros cuadrados. Lote Dos: cuarenta y cinco metros al norte, veinticuatro metros cuarenta y ocho centímetros al sud-oeste, cuarenta metros al sud-este y once metros al oeste, o sean setecientos treinta y siete metros - diez centímetros cuadrados. Lote Tres: veinticuatro metros cuarenta y ocho centímetros al noroeste y sud-oeste y treinta y cinco metros al noroeste, o sean ochocientos cincuenta y seis metros - ochenta centímetros cuadrados. Lote cuatro: once metros al norte, cuarenta metros al sud-este, veinticuatro metros cuarenta y ocho centímetros al noroeste y cuarenta y cinco metros al oeste, o sean setecientos treinta y siete metros - diez centímetros cuadrados y los cuatro por ser unidos lindan: al norte calle D, al Oeste calle H y Sud diagonal R. Inscripto en el Registro General de la Provincia al dominio 8043 - Folio 8824 - Tomo 36 - año 1948. DGR N° de cuenta Lote 1: 1504-0320584/4; Lote 2: 1504-0320585/2, lote 3: 1504-0320586/1, lote 4: 1504-0320587/9. Base: \$ 794.- Al mejor postor, dinero de contado, en efectivo o cheque certificado, debiendo el o los compradores abonar en el acto de subasta el 20% de su compra con más la comisión de ley al martillero e impuestos que correspondan. Saldo y posesión, al aprobarse la subasta, debiendo en su caso abonarse un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA incrementada en un 50% (Art. 589 del CPCC). Postura mínima \$ 200.- Publíquense edictos por tres días en diario Puntal de la ciudad de Río Cuarto y BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Informes en Hipólito Irigoyen 138 Huinca Renancó, Tel. 02336-442408. Oficina, Huinca Renancó, 23 de Febrero de 2006.

3 días - 1917 - 1/3/2006 - \$ 270.-

AUDIENCIAS

El señor Juez de Familia de Tercera Nominación - Secretaría Número Cinco de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "Brizuela Gonzalo Ezequiel y/o c/ Sucesores de Roberto Diego Piña - Filiación Post Mortem" notifica a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho a la sucesión de Roberto Diego Piña la siguiente resolución: Córdoba, 25 de Noviembre de 2005. Proveyendo a fs. 58: atento lo solicitado, a los fines que prescribe el Art. 60 de la Ley 7676, fíjese nuevo día y hora de audiencia para el día 6 de Abril del año 2006 a las 12,00 hs. debiendo comparecer los sucesores del Sr. Roberto Diego Piña y los Sres. Susana Liliana Brizuela, Juan Alberto Piña y Francisca del Valle Piña y Nora Esther del Valle Zarate de Piña, en forma personal, con patrocinio letrado bajo apercibimiento del Art. 61 de la citada norma legal. Cumplímense el proveído de fecha 5/8/05 en cuanto ordena publicar edicto por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Sin perjuicio de ello, notifíquese a los demandados a los denunciados a fs. 52 vta. Y 54. Emplácese a la actora para que en el término de tres días manifieste si se ha iniciado la declaratoria de herederos del Sr. Roberto Diego Piña, y en su caso Tribunal donde se encuentra radicada la misma bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Graciela Tagle de Ferreyra - Juez. Dra. Lizette Belisle - Sec. Queda Ud. Debidamente notificado bajo apercibimiento de ley. Nota: se hace saber a que el expediente de marras se tramita con beneficio de litigar sin gastos por lo que se encuentra exento de pago alguno. Of. 17/6/2006. Mónica Susana Parrello - Sec.

5 días - 1861 - 3/3/2006 - s/c.

INSCRIPCIONES

Por orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 39° Nominación de esta ciudad de Córdoba a cargo de la Dra. Hohnle de Ferreyra María Victoria se hace saber que la Srta. Moll, María Victoria, DNI. 31.556.496 con domicilio en calle Arenales Nro. 990 Piso 5 Dpto. D (Torre Azul) B° Juniors de esta ciudad, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público en autos "Moll María Victoria - Insc. Reg. Púb. Comer. Matr. Martillero y Matr. Corredor". Expte. Nro. 850778/36", Oficina, 21 de Febrero de 2006. Cecilia María Vargas - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 1857 - 1/3/2006 - \$ 30.-

Juz. 1ra. Inst. y 3ra. Nom. C.C. Flia. Villa María - Sec. 6 - Autos: Olivero Sergio Darío - Insc. Reg. Púb. Comercio - Matrícula Martillero y Corredor Inmobiliario. Se hace saber que con fecha 11 de Octubre de 2005 el señor Sergio Darío Olivero, DNI. 22.415.853, argentino, casado, nacido el 17/12/1971, con domicilio en calle 25 de Mayo 538 - Depto. 3 - Villa María, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Matrícula de Martillero y Corredor Público. Villa María, 17 de Octubre de 2005. Dr. Víctor A. Navello - Juez. Dra. Norma S. Weihmuller - Sec. Of. 16/2/06.

3 días - 1912 - 1/3/2006 - \$ 30.-

El Sr. Juez Civil y Com. de 29° Nom. (Conc. y Soc. N° 5) Secretaría de la Dra. María Ester Jiménez Piñero de Hemgren, en los autos "Bertazzo Gisela Soledad - Insc. Reg. Púb. Com. Matr. Martillero y Matr. Corredor", Expte. 893472/36, hace saber que Gisela Soledad Bertazzo, DNI. N° 29.474.512, con domicilio real en calle Rancagua N° 2732 de Barrio Villa Corina de la ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Corredor y Martillero. Córdoba, 22 de Febrero de 2006. Juzg. Civ. y Com. de 29°. Carolina Tey de Faraco - Pro-Sec.

Letrada.

3 días - 1882 - 1/3/2006 - \$ 30.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 52° Nominación en lo Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 8, de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "Canale, Hugo Pablo - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Corredor - Expte. N° 865.278/36", el Sr. Hugo Pablo Canale, con DNI. N° 20.543.064, domiciliado realmente en calle Crisol 72 de B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, ha pedido su inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio, a los efectos de obtener la matrícula. Cba., 20 de Febrero del año dos mil seis. Carolina Musso - Sec.

3 días - 1887 - 1/3/2006 - \$ 30.-

Por orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 7° Concursos y Sociedades Nro. 4 de esta ciudad de Córdoba, se hace saber que el Sr. Julio José Arrambide Aliaga DNI. 28.117.979, soltero, argentino con fecha de nacimiento 25 de Junio de 1980 con domicilio real en calle Emilio Achaval 1485 B° Bella Vista, solicita matrícula de martillero y corredor inmobiliario. Ana Rosa Vázquez - Sec.

3 días - 1873 - 1/3/2006 - \$ 30.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 48° Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados Taier, Fidel Declaratoria de Herederos - Expte N° 891932/36 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan, bajo apercibimiento. Dra. Raquel V. de Vidal, Juez - Dra. Silvina García de Soler. Of. 8/2/2006.-

5 días - 2006 - 3/3/2006 - \$ 34.50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., en los autos caratulados: "Gordien de Colombara, Nélide Magdalena - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 856210/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GORDIEN de COLOMBARA, NELIDA MAGDALENA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 26/10/2005. Tagle, juez. Menvielle de Suppia, sec.

10 días - 730 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., en los autos caratulados: "Paulokaovicz, Sandra Gabriela - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 627059/36), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante SANDRA GABRIELA PAULOKOVICZ, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 2/12/2005. Benitez de Baigorri, juez. Alicia Prieto, sec.

10 días - 731 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., en los autos caratulados: "Bazan, Juan Alberto - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 607351/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante BAZAN JUAN ALBERTO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 15/9/2005. Victoria Tagle, juez. Menvielle de Suppia, sec.

10 días - 735 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ERMELINDA LOPEZ, en autos caratulados: "López, María Ermelinda - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 868505/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 9 de febrero de 2006. Lemhofer de Del Pórtico, sec.

N° 720 - \$ 25.

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. y 31ª Nom., de la ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VALENZUELA FERRER IRIS NORMA o VALENZUELA IRIS NORMA o IRIS NORMA VALENTINA FERRER, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "Valenzuela Ferrer Iris Norma o Valenzuela Iris Norma o Iris Norma Valentina Ferrer - Declaratoria de Herederos". Cba., febrero de 2006. Sec. a cargo del Dra. W. de Obregon.

N° 777 - \$ 25.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTARROSA, ALBERTO ANGEL, en autos caratulados: "Santarrosa, Alberto Ángel - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 739407/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 13 de febrero de 2006. Monfarrell, Ricardo, sec.

10 días - 853 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom., en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Dulgerian Juan - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 936413/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Jorge Arrambide, juez. Juan A. Carezzano, prosec. Cba., 10 de febrero de 2006.

10 días - 870 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRITOS CELESTINA ANTONIA, en autos caratulados: "Britos, Celestina Antonia - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 957374/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 13 de febrero de 2006. Pucheta de Barros, sec.

10 días - 873 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MADEO FRANCISCO CALIXTO ERNESTO, en autos caratulados: "Torti, Carmen Adela - Madeo Francisco Calixto Ernesto - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 915534/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 13 de febrero de 2006. Menvielle Sánchez, sec.

10 días - 878 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., en autos caratulados: "Menseguet, José Humberto - Villareal, Juana Alicia - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 870871/36 - Cuerpo 1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 14 de diciembre de 2005. Prieto Alicia,

sec.

10 días - 852 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Río II, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante AGUSTIN PORFIDIO PERALTA, en los autos caratulados: "Peralta, Agustín Porfidio - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Ofic., 9 de diciembre de 2005. Martínez Gavier, juez. Marcelo Gutiérrez, sec.

10 días - 953 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., en autos caratulados: "Rivadere, Antonio Carlos - Ledesma, Aydee Elva - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 870861/36 - Cuerpo 1, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. RIVADERO ANTONIO CARLOS y LEDESMA AYDEE ELVA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento. Cba., 15 de diciembre de 2005. Marta Díaz, sec.

10 días - 858 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

JESUS MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, en autos caratulados: "Tagliaferri, Juan - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la causante HORTENSIA ELVA DELLAROSSA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Torres Funes, juez. Mario Boscatto, prosec.

10 días - 973 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. BORIS RAMON SIGAL URIBE o BORIS RAMON SIGAL, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento en autos caratulados: "Sigal Uribe, Boris Ramón - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 971804/36. Cba., 2/2/2006. Pereyra Esquivel, juez. Lícari de Ledesma, sec.

10 días - 1010 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Río III, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EXEQUIEL RAMON DOMINGO RODRIGUEZ y TEODORA MERCEDES PEREYRA, en autos caratulados: "Exequiel Ramón Domingo Rodríguez y Teodora Mercedes Pereyra - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 15 de febrero de 2006. Juan M. Rico, sec.

10 días - 1088 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Río III, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ, EXEQUIEL RAMON DOMINGO, en autos caratulados: "Rodríguez Exequiel Ramón Domingo y otra - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 15 de febrero de 2006. Juan M. Rico, sec.

10 días - 1087 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

En estos autos caratulados: "Feichtinger, Juan - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 885491/36, el Sr. Juez de 1ª Inst. 51ª Nom., en lo Civil, Comercial, Cba., sec. a cargo de la Dra. Ferrero de Millone, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JUAN FEICHTINGER, para que dentro de veinte días comparezcan a estar a derecho. Cba., 15/2/2006.

10 días - 1113 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Cosquín, Dra. Coste de Herrero, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDO PABLO CONTRERAS, D.N.I. 12.837.397, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Contreras, Fernando Pablo - Declaratoria de Herederos". Peláez de Ruiz Moreno, prosec. Ofic., 15 de noviembre de 2005.

10 días - 1196 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MENDEZ, MARCELO RICARDO, en autos caratulados: "Méndez, Marcelo Ricardo - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 16 de febrero de 2006. Aquiles Villalba, sec.

10 días - 1195 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA CLARINDA ROMERO y/o CLARINDA ROMERO, en autos caratulados: "Romero, María Clarinda - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 874749/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 15 de febrero de 2006. Carroll de Monguillot, sec.

10 días - 1233 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ALBERTO NAPOLI, en autos caratulados: "Napoli, Juan Alberto - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 17 de febrero de 2006. Martínez, María, sec.

10 días - 1319 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom., en lo C.C. de Cba., en los autos caratulados: "Angeli, Dora María - Declaratoria de Herederos", (275666/36), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ANGELI DORA MARIA, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Cba., 9/2/2006. Guillermo Laferriere, juez. Pérez Lanzeni, sec.

10 días - 1323 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. y 28ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTA CRUZ NORBERTO CANDIDO y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 17 de febrero de 2006. Villagran, Nilda, sec.

10 días - 1345 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom., en lo Civil y

Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. GRACIELA o GRACIELA JUANA CORRADI, para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Corradi Graciela o Graciela Juana - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 915461/36 - Cuerpo 1. Ofic., 17 de febrero de 2006. Pucheta de Barros, sec.

10 días - 1265 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

DEAN FUNES - El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Déan Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO ARMANDO FARIAS o ARMANDO FRANCISCO FARIAS o FRANCISCO FARIAS o FRANCISCO ARMANDO FARIAS ROLDAN o FRANCISCO ARMANDO FARIAS o ARMANDO FRANCISCO FARIAS o FRANCISCO FARIAS o FRANCISCO ARMANDO FARIAS ROLDAN o FRANCISCO ARMANDO FARIAS ROLDAN, en autos caratulados: "Fariás, Francisco Armando o Armando Francisco o Francisco o Francisco Armando Fariás Roldan - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 1º de febrero de 2006. Sec. N° 2, López Minuet.

5 días - 1621 - 3/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., Sec. a cargo de la Dra. Aragón de Pérez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "MILANESE, AGUSTIN ANTONIO - Declaratoria de Herederos".

10 días - 1244 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 44ª Nom., Dra. Alicia Mira, en autos caratulados: "Badra, Lidia Faride - Moreno Enrique - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 913883/36), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. LIDIA FARIDE BADRA y del Sr. ENRIQUE MORENO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, todo bajo apercibimiento de ley. Cba., 22 de diciembre de 2005. María Martínez, sec.

10 días - 1228 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMONA ANTONIA MALDONADO o RAMONA MALDONADO y PEDRO DIAZ, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "Díaz, Pedro Maldonado; Ramona, Antonia o Ramona - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 904436/36, bajo apercibimiento de ley. Cba., 18 de noviembre de 2005. Víctor Tagle, juez. Sánchez de Suppia, sec.

10 días - 1194 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 35ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., en autos caratulados: "Lochmann, Alberto Guillermo - Franceschetti, Herminia Rosa - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los acreedores y herederos del Sr. ALBERTO GUILLERMO

LOCHMANN y/o ALBERTO G. LOCHMANN, y de la Sra. HERMINIA ROSA FRANCESCHETTI y/o HERMINIA FRANCESCHETTI y/o HERMINIA ROSA FRANCESCHETTI, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba., 14 de febrero de 2006. Sammartino, juez. Mirta Morresi, sec.

10 días - 1522 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREYRA, JOSE ANTONIO - VIADA, LIDIA MARGARITA, en autos caratulados: "Ferreyra, José Antonio - Viada, Lidia Margarita - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 923552/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 20 de febrero de 2006. Marta Díaz, sec.

10 días - 1466 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 19ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ, RAUL ALBERTO, en autos caratulados: "Gonzalez, Raúl Alberto - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 894293/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 22 de febrero de 2006. Pucheta de Tiengo, sec.

10 días - 1798 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CLOTILDE GAETA de MILAN o CLOTILDE GAETA, en autos caratulados: "Gaeta o Gaeta de Milan Clotilde - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 931508/36, Cuerpo 1, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba., 5 de diciembre de 2005. Rodríguez Juárez, juez. Molina de Mur, sec.

10 días - 1797 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

JESUS MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESCOBEDO, GRACIELA AMELIA, en autos caratulados: "Escobedo, Graciela Amelia - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 13 de febrero de 2006. Scarafía de Chalub, sec.

10 días - 1796 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEONARDO VELOSO, en autos caratulados: "Veloso Leonardo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 933418/36, y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 22 de febrero de 2005.

10 días - 1782 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom., en lo Civil y Comercial, Sec. a cargo de la Dra. Molina de Mur, en autos caratulados: "Cejas, Eduarda Rosa - Díaz, Omindo Juan - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes CEJAS, EDUARDA ROSA - DIAZ, OMINDO JUAN, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento. Rodríguez Juárez, juez. Ofic., 3/2/2006.

10 días - 963 - 10/3/2006 - s/c.

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Río II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante NELI BEATRIZ CAMPETELLA o NELLY BEATRIZ CAMPETELLA o NELLY BEATRIZ CAMPETELLA, en autos: "Campetella, Nely Beatriz o Neli Beatriz o Nelly Beatriz - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Martínez Gavier, juez. Aquiles Villalba, sec.

10 días - 1091 - 10/3/2006 - \$ 41,50.

En estos autos caratulados: "Appendino, Alicia Jacinta - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 202496/36. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom., en lo Civil, Comercial, Cba., Sec. a cargo de la Dra. María A. Romero, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ALICIA JACINTA APPENDINO, para que dentro de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Ofic., 15/2/2006.

5 días - 1752 - 3/3/2006 - \$ 34,50.

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Laboulaye, Sec. Única, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de GUADENCIO ARAGON, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del edicto comparezcan en autos: "Aragon Gaudencio - Declaratoria de Herederos", todo bajo apercibimiento de ley. Alejandro Reyes, sec. Ofic., 16 de febrero de 2006.

5 días - 1772 - 3/3/2006 - \$ 34,50.

DEAN FUNES - El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de la ciudad de Deán Funes, 9ª Circ. Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MARGARITA RAMONA LONGO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos caratulados: "Rehace Expte. Ysetta Alejandro Luciano y/o Alejandro L. Isetta y Margarita Ramona Longo - Sumaria - Declaratoria de Herederos", y bajo apercibimientos de ley. Mercado de Nieto, juez. Domínguez de Gómez, sec. Ofic., 22 de diciembre de 2005.

5 días - 1779 - 3/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 27ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAQUEL CECILIA ROSSO, en autos caratulados: "Rosso, Raquel Cecilia - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 878502/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 22 de febrero de 2006. Trombetta de Games, sec.

5 días - 1754 - 3/3/2006 - \$ 34,50.

HUINCA RENANCO - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial de Hca. Rco., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos sobre los bienes de MARTINA CLARA GIMENEZ, en autos: "Giménez, Martina Clara s/Declaratoria de Herederos", por veinte días y bajo apercibimientos de ley. Ofic., 10 de febrero de 2006.

5 días - 1653 - 3/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CARLOS BERGSE, en los autos caratulados: "Bergese, Carlos - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 936666/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 13 de febrero de 2006. Gabriela Pucheta, sec.

5 días - 1722 - 3/3/2006 - \$ 34,50.

VILLAMARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. MIGUEL FABRE y FLORINDA ARMINIA BOCCO, para que en el término de veinte días comparezcan en autos caratulados: "Fabre, Miguel y otra - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, Sergio Pellegrini. Ofic., febrero de 2006.

5 días - 1617 - 3/3/2006 - \$ 34,50.

VILLAMARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. MARIA EMMA GOMEZ, para que en el término de veinte días comparezcan en autos caratulados: "Gómez, María Emma - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 3, Daniela Hochsprung. Ofic., febrero de 2006.

5 días - 1618 - 3/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NILDA MAGDALENA BAUDRACCO, en los autos caratulados: "Abba, Oscar Jose - Baudracco, Nilda Magdalena - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 908842/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 15 de febrero de 2006. Patricia Asrin, juez. Monay de Lattanzi, sec.

5 días - 1622 - 3/3/2006 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Fco., cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARTORIS, ENIA CORINA y BAZÁN ROBERTO ALFREDO, en los autos caratulados: "Sartoris, Enia Corina y Bazán Roberto Alfredo s/ Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 21 de diciembre de 2005. P. de Giampieri, sec.

5 días - 1725 - 3/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUBÉN KORAJ y SAARA LIEBERMAN, en autos caratulados: "Koraj, Ruben - Lieberman Saara - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a los bienes y/o a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 17 de febrero de 2006. Patricia Asrin, juez. Mónica Roca, prosec.

5 días - 1735 - 3/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial 42ª Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDUARDO RIVERA, en los autos caratulados: "Rivera, Eduardo - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 948724/36), por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cba., 26 de diciembre de 2005. Susana de Jorge de Nole, juez. Quevedo de Harris, sec.

5 días - 1756 - 3/3/2006 - \$ 34,50.

VILLAMARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante MIRTHA CRISTINA KOBILICH, a comparecer a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados: "Kobilich, Mirtha Cristina - Declaratoria de Herederos", en el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. María Rigalt, sec. Ofic., 9 de febrero de 2006.

5 días - 1740 - 3/3/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante LIDIA MARÍA IMIZCOIZ, a comparecer a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados: "Imizcoiz, Lidia María - Declaratoria de Herederos", en el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. María Rigalt, sec. Ofic., 9 de febrero de 2006.

5 días - 1739 - 3/3/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., 3ª Nom., en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante JESÚS RICARDO ARANAZ, a comparecer a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados: "Aranaz, Jesús Ricardo - Declaratoria de Herederos", en el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Norma Weihmüller, sec. Ofic., 1º de diciembre de 2005.

5 días - 1738 - 3/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 18ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALLARDO, MARIO FLORENCIO, en autos caratulados: "Gallardo, Mario Florencio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 913024/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 22 de febrero de 2006. Marta Díaz, sec.

5 días - 1777 - 3/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 51ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARANDA MARTHA OLGA - ORREGO, VICTORIANO, en autos caratulados: "Aranda, Martha Olga - Orrego, Victoriano - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 895230/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 22 de febrero de 2006. Ferrero de Millone, sec.

5 días - 1780 - 3/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 6ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CEBALLOS, HORACIO ANTOLIN, en autos caratulados: "Ceballos, Horacio Antolin - Ceballos, Guillermina - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 983531/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 22 de febrero de 2006. Ricardo Monfarrell, sec.

5 días - 1778 - 3/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 17ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIDAL, EDUARDO JORGE, en autos caratulados: "Vidal, Eduardo Jorge - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 636330/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 2 de febrero de 2006. Rodríguez, Silvia, sec.

5 días - 1774 - 3/3/2006 - \$ 34,50.

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos a quienes se consideren con derecho a la herencia de REMIGIO MARZZUCHINI; REMIGIO MAZZUCHINI; REMIGIO MAZZOCHINI o REMIGIO MAZZOCCHINI, para que comparezcan a juicio dentro del término de veinte días, bajo los apercibimientos de ley, en autos: "Marzzuchini,

Mazzuchini, Mazzochini o Mazzocchini, Remigio - Declaratoria de Herederos". Ofic., 7 de febrero de 2006. Marta Abriola, sec.

5 días - 1775 - 3/3/2006 - \$ 34,50.

CRUZ DELEJE - El Sr. Juez Civil, Comercial y de Conciliación de Cruz del Eje, Sec. a cargo de la Dra. Sánchez de Marín, en autos: "Sarmiento Pascasio Santos - Declaratoria de Herederos", Expte. Letra "S" N° 27/2005, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PASCASIO SANTOS SARMIENTO, para que en el término de veinte días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., 15 de diciembre de 2005. Fernando Aguado, juez. Sánchez de Marín, sec.

5 días - 1776 - 3/3/2006 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom., en lo Civil y Comercial de Río IV, Dra. Rosana A. de Souza, Sec. a cargo del Dr. Jorge H. Cossarini, en autos: "Gariglio, Margarita Camila - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos el que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante GARIGLIO, MARGARITA CAMILA, L.C. 7.792.376, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 30 de diciembre de 2005. Jorge Cossarini, sec.

5 días - 1767 - 3/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., cita y emplaza a herederos y acreedores de DELIA DE LA VEGA, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley para que comparezcan a los autos caratulados: "De la Vega Delia - Testamentario", (Expte. N° 1022208/36), Sec. a cargo de la Dra. María Vargas. Cba., 21 de febrero de 2006.

5 días - 1771 - 3/3/2006 - \$ 34,50.

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba en los autos caratulados "Comba Ceferina Laura - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte." N° 592608/36, se notifica a los que pretenden tener derecho sobre el inmueble objeto de este juicio de la siguiente resolución: Sentencia N° 365 de fecha 14 de noviembre de 2005. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelto: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que la Sra. Laura Ceferina Comba ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble de que se trata y que se describe como: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Departamento de Río Primero, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Néstor Capdevila, una copia del cual se encuentra agregados en autos, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 033-15167/99, es designado como lote II, el mismo mide 30,19 mts. de frente al Norte, por 24,27 mts. de contrafrente al Sud y en el costado Oeste mide 61,82 mts. y en el costado Este mide 71,83 mts. Linda al Norte con calle Moisés Quinteros, al Sur con Parcela 6 de Gabriel Eutelio González, al Oeste en calle 9 de Julio y al Este con Parcela 4 de José Gutiérrez. Con superficie total de 1972,44 mts. cdos. afectando los siguientes dominio: Flio 37586, año 1967, Folio 2098 año 1998, Folio 4642 año 1999, Folio 1408 año 2000 y Folio 3355 año 2000, ordenando inscribir el dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de la misma a cuyo fin deberá requerirse los informes de ley y librar el pertinente

oficio al efecto. Disponer la notificación de Sentencia por edictos los que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga los actores. II) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios de los Letrados intervinientes para cuando exista base. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Guillermo E. Falco, Juez. Estos edictos deben ser publicados según art. 783 terc. y 790 CP Civiles, modificado por la ley 8904 en el BOLETIN OFICIAL. Córdoba, 21 de noviembre de 2005.

10 días - 27030 - s/c

VILLACURABROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba) secretaria civil, en autos: "Ahumada Dolores Patricia Noemí - Usucapión" ha resuelto citar y emplazar a los Sres. María Margarita Ahumada, Jalil Ahumada, Moisés Ahumada, Julio Elías Ahumada, Dolores Ahumada, Severo Ahumada, María Luisa Ahumada, Cipriana María Pura Berahola, Melicia María Irma Bernahola, Máximo José Nicanor Bernahola y Rolando Mercedes Bernahola, o sus sucesores, a la Provincia de Córdoba, en la persona del señor Procurador del Tesoro, como tercero interesado y a los Sres. Marta Ahumada, Julio López, Petrona López, Salvador Ahumada, Manuel De la Fuente e Isabel De la Fuente de Benejam, o sus sucesores, en el carácter de colindantes y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (Arts. 113 y 784 CPC) con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno de campo, ubicada en el lugar denominado Estancia Las Barrancas, Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 15 de noviembre de 2002 en Expte. N° 0033-66041/02, se designa como Parcela 203-4376, es de forma irregular y mide: trece metros treinta y ocho centímetros de frente al Oeste (línea M-A) doscientos veinticinco metros setenta y ocho centímetros en su contrafrente al Este (Línea H-I) su costado Norte, es una línea quebrada de siete tramos que miden: el primer setenta metros ochenta y tres centímetros (línea B-C), el segundo trescientos dieciséis metros ochenta y tres centímetros (línea C-D) el cuarto ciento nueve metros (línea D-E) el quinto cuatrocientos noventa y seis metros sesenta y nueve centímetros (línea E-F) el sexto doscientos diecinueve metros noventa y cuatro centímetros (línea F-G) y el séptimo quinientos noventa y nueve metros setenta y cinco centímetros (línea G-H) y su costado Sud, es otra línea quebrada de cuatro tramos que miden, el primero setenta y nueve metros catorce centímetros (línea L-M) el segundo novecientos treinta y un metros treinta y ocho centímetros (línea K-L) el tercero quinientos seis metros setenta y un centímetros (línea J-K) y finalmente el cuarto setecientos veintiséis metros cincuenta y dos centímetros (línea I-J) cerrando la figura, lo que hace una superficie total de Setenta Hectáreas Nueve Mil Sesenta y Un Metros Cuadrados (70 Has. 9.061m2) y linda: al Oeste, con Ruta Provincial N° 15, al Este, con Salvador Ahumada, en parte con Julio López y en parte con Petrona López y al Sud, según plano en parte con Manuel De la Fuente y en parte con José De la Fuente y según informe de Catastro, con Isabel de la Fuente de Benejam. Oficina, 18 de noviembre de 2005.

10 días - 27271 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. En autos: "Guerrero, Claudio B. - Usucapión" (Expte. "G" 14/99) el Juez CCC Sec. Dra. Laura Urizar, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 103. Villa Cura Brochero 21/11/05. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que Claudio Daniel Guerrero, argentino, nacido el 31 de agosto de 1963, DNI N° 16.442.716, casado en 1ras. nupcias con Andrea Gabriela Burri, con domicilio en "El Alto" Departamento San Alberto, Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre: "Una fracción de terreno rural, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicada en Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, designado Lote o Fracción "2521-2921" y que mide: en su costado Norte: determinado por el lado HI de 82,23 mts., al costado Sud: lo forma el lado AB de 64,13 mts., al costado Este, lo constituyen los lados BC de 48,17 mts. CD de 71,74 mts. ED de 64,51 mts., FE de 64,75 mts. FG de 73,13 mts. y HG de 218,29 mts. y al costado Oeste, lo compone el lado AI de 514,81 mts. Todo lo cual encierra una superficie de Tres Hectáreas, Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Metros Cuadrados (3 Has. 1358m2) y linda al N., con camino público a "Las Calles" al S: con el Río Chico de Nono, al E. con Alberto Lambert (posesión) y al O.: con Julián Merlo (posesión)". El inmueble no afecta ningún dominio. El mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2807-2342103/1 a nombre de Claudio Daniel Guerrero. II) ... III) ... IV) ... Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of. 25 de noviembre de 2005. Dra. Laura Urizar, secretaria.

10 días - 27386 - s/c

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción Menores y Faltas de Las Varillas, Dra. Amalia Venturuzzi, en los autos caratulados: "Badariotti Jorge Damián - Usucapión" (Expte. "B" N° 64, Año 2002) ha dictado la siguiente resolución: Las Varillas, 13 de setiembre de 2005. Cítese y emplácese al propietario del inmueble a usucapir para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados y a los que se consideren con derecho sobre: "Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, y plantado y demás mejoras que contiene, que conforme al plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. N° 0033-04405/00, se designa como Lote Diecinueve de la manzana Ochenta y Tres de la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide diez metros de frente al Sud Oeste sobre calle Marcelo T. de Alvear, contados hacia el Nor-Oeste desde los veinte metros de la esquina Sud de su manzana por treinta metros de fondo, lo que hace una superficie total de Trescientos Metros Cuadrados, lindando: al Sud-Oeste con calle Marcelo T. de Alvear, al Nor-Oeste con parcela veinte de Juan Carlos Brisio, al Nor-Este con parcela diecisiete de Elvio Enrique Pizzi y Nora Rubiolo y al Sud-Este con parcela dieciocho, de Franca Viotto de Listello" al Tribunal, copia certificada de la Escritura de Venta con Hipoteca N° 27, de fecha 30/4/2001, que otorgará la Sra. Mariela Soledad Castagno. Número de cuenta: 3006-2292665/6. Descripción Catastral Provincial: Dpto. 30, Ped. 06, Pblo. 36, C.01, S. 01, Mz. 034, P. 019, Municip

pal C.01, S.01, Mz. 83, Lt. 292. El número de Expte. Pcial. por el cual se realizó la mensura es 0033/004405/00, a los fines de que comparezcan y tomen participación y en su caso deduzcan oposición. Notifíquese. Las Varillas, 22 de noviembre de 2005. Dr. Emilio Yupar, secretario.

10 días - 27420 - s/c

VILLA DOLORES - La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo C.C. y C. de 1ª Nom. Villa Dolores, Cba. Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaria N° 2 en autos: "Bottaro Castilla Eduardo Carlos - Usucapión" mediante Sentencia N° 109 de fecha 27/9/05, resuelve: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declarar que el Sr. Eduardo Carlos Bottaro Castilla DNI N° 10.809.299, de profesión comerciante, de estado civil casado con María Alejandra Bellini, con domicilio en paraje denominado Yacanto, Municipalidad de San Javier, Yacanto, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en Yacanto, Municipalidad de San Javier - Yacanto, Departamento San Javier, de esta Provincia y que mide a partir del Punto A con rumbo Norte-Sur este y ángulo de 107° 01' con respecto al lado A-D se mide el lado A-B de 71,55 mts. desde el punto B con rumbo Oeste - Noreste y ángulo de 69° 15' con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 84,45 mts. y desde el punto C con rumbo Sureste - Noroeste y ángulo de 80° 51' con respecto al lado B-C se mide el lado CD de 64,55 mts. y desde el punto D, con rumbo Este - Suroeste y ángulo de 102° 53' con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 48,90 mts. cerrando el perímetro, todo lo cual encierra una superficie de cuatro mil trescientos setenta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados (4364,47m2) y linda: al Norte con Sinforosa Castellano de López, al Sur con María Ahumada de Rodríguez del Pino, al Este con Comi Félix Hayes Olivero y al Oeste con camino público (antiguo camino de la costa) según datos anunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. Villalba, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha veintidós de mayo de mil novecientos noventa y ocho en Expediente N° 0033-69910/98 el Inmueble no afecta dominio alguno. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "BOLETIN OFICIAL" y otro de circulación local, a libre elección el peticionante en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (Art. 789 del C. de P.C.) d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente oficiase a los fines de la inscripción. e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Mario Roberto Quevedo y Carlos A. Huergo para cuando exista base determinada para su cálculo. Protocolícese y déjese copia en autos. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez. Oficina, 7 de noviembre de 2005.

10 días - 27491 - s/c

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst., 1ª Nom., Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 1, en los autos caratulados: "Mejias Salvador Enrique - Usucapión" se cita a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir; que se designa Lote 57, Mide 13,75 mts. de frente al Este, sobre calle Las Heras; por 56,85 mts. de fondo en sus lados

Norte y Sur, con contrafrente de 13,75 mts. al Oeste, lindando con resto de Parcela 011, encierra una superficie total de 781,69m2. según plano de mensura de Posesión, confeccionado por el ingeniero Elio Lainati, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. con fecha 30 de abril de 2004, se encuentra rodeado por las calles Las Heras, Deán Funes, Lavalle y Uruguay de Bell Ville, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que en el término de seis días de vencida la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.

10 días - 27714 - s/c

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst., 1ª Nom., Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 1, en los autos caratulados: "Olmedo José Reyes - Usucapión" se cita a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir; que se designa como Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en calle número dieciséis, hoy Bv. Santa Fe (actualmente Bv. Pte. Illia) entre calles once y trece, hoy Rivadavia y General Paz, respectivamente, de Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que mide trece metros de frente, por cincuenta metros de fondo, cuyo terreno empieza a medirse a las sesenta varas al este de la esquina formada por las calles once y dieciséis y linda por el Norte con el Bv. Santa Fe y al Sud, Este y Oeste con de Salustiano Garay, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que en el término de seis días, para que en el término de seis días de vencida la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.

10 días - 27715 - s/c

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. Conc. Instr. Flia. Menores y Faltas de Las Varillas, Secr. Dr. Emilio Yupar, en los autos caratulados "Brunotto Ignacio Pablo - Usucapión" (Expte. 77/02) se ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 18 de octubre de 2005. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados y a los que se consideren con derecho sobre derechos y acciones equivalentes a 1/3 sobre el inmueble que se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en el paraje denominado "Chañares" Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, compuesta de seiscientos diecinueve metros, ochocientos veinticuatro milímetros de Este a Oeste, por novecientos treinta y cinco metros de Norte a Sud, o sea cincuenta y siete hectáreas noventa y cinco áreas, treinta y cinco centiáreas, lindando: al Norte respectivamente con herederos de Nicolás Juárez, Catalina F. de Juárez y Francisco Juárez (h) al Este herederos de Faustino Juárez, al Sud con de Margarita Juárez y al Oeste con de Francisco Juárez hijo, a los fines de que comparezcan, tomen participación y en su caso deduzcan oposición. Notifíquese. Fdo. Amalia Venturuzzi, Juez. Emilio Yupar, secretario. Las Varillas, 10 de noviembre de 2005.

10 días - 27891 - s/c

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Rafael Garzón, Secretaria N° 3 (Dr. Rico) en los autos caratulados: "López Juan Santiago, Medidas preparatorias de Usucapión" (Expte. N° 01-2001), cita y emplaza a los demandados Sres. Pedro

Maceira, Sociedad Marrero - Lanza Donati, Amadeo Biacini; Delia Rey de Martinovic, y Néilda Amanda Solari y otros (Rómulo Solari, María Elba Paniza de Solari, Nelly Elba Solari y Paniza, Alda Benita Solari e Hilda Julia Solari) para que en el término de Diez comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y Municipal de Villa Yacanto, a los colindantes del inmueble en calidad de terceros, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, objeto del presente juicio, a comparecer y estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, en el término de veinte días, subsiguientes al vencimiento de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. El inmueble a usucapir, se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno, con todo lo edificado que contiene, situada en la localidad de Villa Yacanto, Dpto. Calamuchita de ésta Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y linderos: 30,35 mts. en su lado Nor-Noreste, línea A-B, por donde linda con resto del lote 9 (de Pedro Maceira), a partir del vértice B (lado Sud-Sudeste) se miden 20,30 mts. hasta llegar al vértice C, lindando con lotes 23 y 24 de José Baltazar Falco y con lote 25 de Delia Rey de Martinovich, desde el vértice C (lado Sud-Sudoeste) se miden 30,35 mts. hasta llegar al vértice D, lindando con lotes 11, 12, 13, 26, 27 y 28 de Rómulo Solari y otros, desde el vértice D (lado Nor-Noroeste) se miden 20,16 mts. hasta llegar al vértice A, lindando con calle Reconquista; encerrando una Superficie total de 613,98 m². Ubicación Catastral: Departamento 12, Pedanía 9, Circunscripción 01, Sección 04, Manzana 033, Parcela 21. Afecta los siguientes inmuebles: Lote 9 de la Manzana 1, de Pedro Maceira. Inscripto el dominio al F^o 20.671, Año 1942, T^o 83 N^o de cuenta DGR: 1202-0332269/6. Designación catastral: Parcela 17. Lote 10 de la Manzana 1, de Sociedad Marrero - Lanza Donati. Inscripto el dominio al F^o 6386, Año 1941, T^o 27, N^o de Cuenta DGR: Sin empadronar. Designación catastral: Parcela 16. Parte del Lote 24 de la Manzana 1, de José Baltazar Falco, empadronado en la DGR a nombre de amadeo Biacini, Inscripto el dominio al F^o 141. Año 1933, T^o 1, N^o de cuenta DGR: 1202-0264013/9. Designación catastral: Parcela 08. Parte del Lote 25 de la Manzana 1, de Delia Rey de Martinovich. Inscripto el dominio al F^o 19.509. Año: 1942, T^o 79. N^o de Cuenta DGR: 1203-0332233/5. Designación catastral: Parcela 10. Parte de los Lotes 11 y 26 de la Manzana 1, de Rómulo Solari y otros (María Elba Paniza de Solari, Nelly Elba Solari y Paniza, Néilda Amanda Solari, Alda Benita Solari e Hilda Julia Solari). Inscripto el Dominio en el F^o 11.669. Año T^o 47, F^o 26.148. Año 1953. T^o 105, F^o 38.597. Año 1955 T^o 155 y F^o 6936 Año 1972 T^o 28 N^o de Cuenta DGR: 1202-0256774/1. Designación catastral: Parcela 11. Los colindantes del inmueble son los Sres.: Pedro Maceira, José Baltazar Falco y/o Amadeo Biacini, Delia Rey de Martinovich, Rómulo Solari, María Elba Paniza de Solari, Nelly Elba Solari y Paniza, Néilda Amanda Solari, Alda Benita Solari e Hilda Julia Solari. Fdo. Dr. Rafael Garzón (Juez).

10 días - 28035 - s/c

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 13^a Nom. en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N^o 1, secretaria de la Dra. Marcela Susana Antinucci de esta ciudad, en los autos "Sucesión de Lucía Margarian de Lucca - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" (Expte. N^o 312507/36) cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio individualizado como PH 28, unidad 28, ubicación: segundo piso, posición:

treinta y ocho, designación: oficina con entrada común por calle Belgrano 248, superficie cubierta propia parcial y total de 38,03 m². dominio inscripto bajo matrícula N^o 35154 (11) departamento Capital, Dirección General de Rentas N^o de cuenta 110121850320, nomenclatura catastral: C 04, S 04, Mz. 027, P 017, PH 028, Aguas Cordobesas cliente N^o 321-0235153-028-0, colindantes internos: al oeste en parte con el PH26 de propiedad de César Arrechea y en parte con superficie cubierta común, al sur en parte con el PH 27 de propiedad de Marta A. Alvarez y en parte con superficie cubierta común, al este con calle Belgrano y al norte con Raúl Viganó, colindantes externos del edificio: al norte Raúl Viganó, al oeste Humberto Alejandro López, al sur con Jorge Eduardo del Boca y al este con calle Belgrano, para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, en el término de veinte días a partir de la última publicación. Córdoba, 13 de diciembre de 2005. Carlos Tale, Juez. Marcela Antinucci, secretaria.

10 días - 28746 - s/c

El Sr. Juez de 1^a Inst. en lo Civil y Comercial de 38^a Nom. de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. María Singer Berrotarán de Martínez en autos: "Cabral Delia Zenona y otros" - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición - Expte. N^o 517225/36, Sentencia Número: Trescientos Setenta y Cinco. Córdoba, veinte de octubre de dos mil cinco. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: 1) Hacer lugar a la demandada de usucapición y en consecuencia declarar que los señores Delia Zenona Cabral, Marcos Florencio Espíndola, María Rosa Espíndola, Azucena Isabel Espíndola y Selva Dominga Espíndola, en su calidad de únicos y universales herederos del causante Feliz Amancio Espíndola o Félix Amancio Espíndola, han adquirido por prescripción veintañal, en los términos de los Arts. 4015 y 4016 del Código Civil, el inmueble con todo lo edificado; clavado plantado y adherido al suelo por acción física y/o moral, establecido como una fracción de campo ubicada en "La Fortuna" y "El Tuli" pedanía Higuierillas del Departamento Río Seco de esta Provincia de Córdoba, con una superficie total de setenta y dos hectáreas, tres mil quinientos treinta y siete metros cuadrados (72 hs. 3537 m²), Julio de por medio, con posesión Hugo Humberto Milazzo, al sur una línea quebrada de dos tramos, de 504,88 mts. el primero y 295 mts. el segundo, con posesión de Cipriano Zacarías Cabral y Pedro Cabral, al oeste 764,61 mts. con línea quebrada de cinco tramos, el primero de 188,93 mts. el segundo de 86 mts. el tercero de 50,52 mts. el cuarto de 120,09 mts. y el quinto de 533,29 mts. con Río Ancasmayo, todo de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Martín Pastor Roca MP 4245 el que se encuentra aprobado por expediente N^o 1301-003308318/83, inmueble que en la Dirección General de Rentas se empadrona en cuenta 26-01-0975244/6 hoy 2601-1812279/0 y la Dirección General de Catastro como propiedad número 260109752446. 2) Ordenar la publicación por edictos de la presente sentencia, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y en diario a elección (A.R. 29 Serie B del 11/12/01), conforme o prescripto en el Art. 790 del C.P.C.C. 3) Oportunamente oficiar al Registro General de la Provincia a fin de inscribir el inmueble de que se trata a nombre de los actores señores Delia Zenona Cabral, Marcos Florencio Espíndola; María Rosa Espíndola, Azucena Isabel Espíndola y Selva Dominga Espíndola, con la cancelación del dominio anterior. 4) Costas por su orden a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios de la Dra. Noemí H. Pereyra de Martos en la suma de pesos

Trescientos Sesenta y Siete (\$ 367) hasta tanto haya base cierta para la regulación definitiva. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. María del Pilar Elbersci Broggi, Juez.

10 días - 28071 - s/c

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1^a Inst. 2^a Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Dr. Luis A. Morales, en los autos "Ibarra, Ramón Evaldo y Ots. - Usucapición" (Expte. I-8-98), resuelve: "Auto Interlocutorio Número: Doscientos Treinta y Uno de fecha 28 de junio de 2005, en los que resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia Rectificar el resuelvo de la Sentencia N^o 166 de fecha 25 de junio 2000, donde dice: "Juan Evaldo Ibarra" debiendo decir en su lugar: "Ramón Evaldo Ibarra". Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Luis A. Morales, Juez. Bell Ville, 30 de noviembre de 2005.

5 días - 28435 - \$ 34,50

VILLA DOLORES. En autos: "Vagliente Carlos Fabián - Usucapición" (Expte. "V" 03/03) que tramitan por ante este Juzg. C. C. y C. de 1^a Inst. y 1^a Nom. Sec. N^o 1, Dra. Cecilia María H. de Olmedo de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a: Quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los colindantes: Josefa Acosta de Castro, Ramón Enrique Bringas y Arnaldo Roca, terceros interesados: Art. 784 CPCc Una frac. de campo ubic. en el lugar denominado "Achiras" Pnia. San Javier, Dpto. San Javier, Cba. desig. Lote "2532-5190" mide N lado AB 53,63 mts. y C 71,89 mts. linda: con Josefa Acosta de Castro (hoy su suc.) posesión; S FG 45,90 mts. linda con Arnaldo Roca (posesión) E lados; CD de 90,75 mts. de 26,49 mts. y EF de 42,33 mts. Linda con Ramón Enrique Bringas y con posesión de Arnaldo Roca y O lados GH de 77,27 mts. HI de 67,39 mts. LJ de 54,72 mts. y JA de 8,11 mts. Linda: con Josefa Acosta de Castro (hoy su suc.) posesión y con camino público Sup. 1 Ha. 493,49 m². para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of. 30 de noviembre de 2005. Dra. Cecilia M. H. de Olmos, secretaria.

10 días - 28560 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 2^a Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria N^o 4, a cargo del Dr. Antonio H. Gutiérrez, en autos: "Benadon Gattegno, Ricardo Sule y otra - Usucapición" cita y emplaza en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a Mauricia Ortega o sus sucesores (Art. 784 inc. 3^o CPCc) y a los colindantes: Osvaldo Flores, María Josefina Peñaloza, Jorge Prado, Arturo Sappia, Tiburcio Gallardo, Eliseo Zapta, Juana Politti, Beatriz Casas y "O. y V. El Carrizal S.C.A." y Sucesión de Alfredo Reyna, y/o a los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble; a saber: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de La Travesía, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 2532-1188, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2532, Parcela 1188, sito en Cno. Vecinal de Sierra s/n y que conforme Expte. Prov. N^o 0033-85192/04 por la Dirección General de Catastro en fecha 28/6/04, se extiende: a partir del vértice NE desde el punto N^o 1 y con un ángulo interior de 88^o 25' medidos desde el lado Norte y hasta el

vértice "2", constituyendo el lado Este; tramo "1-2" 320,37 mts. desde el vértice "2", punto en el que se inicia el lado Sur, con ángulo interno de 76^o 44' mide hasta el punto 4, tramo "3-4" 91,32 mts. en vértice 4 con ángulo interno de 287^o 59' mide hasta el punto 5, tramo "5-6" 45,35 mts. en vértice 6 con ángulo interno de 205^o 40' mide hasta el punto 7, tramo "6-7" 137 mts. en vértice 7 con ángulo interno de 265^o 35' mide hasta el punto 8, tramo "7-8" 135,27 mts. en vértice 8 con ángulo interno de 135^o 12' mide hasta el punto 9, tramo "8-9" 19,72 mts. en vértice 9 con ángulo interno de 130^o 57' mide hasta el punto 10, tramo "9-10" 120,90 mts. en vértice 10 con ángulo interno de 240^o 16' mide hasta el punto 11, tramo "10-11" 27,91 mts. en vértice 11 con ángulo interno de 126^o 13' mide hasta el punto 12, tramo "11-12" 46,89 mts. en vértice 11 con ángulo interno de 126^o 13' mide hasta el punto 13, tramo "12-13" 45,76 mts. en vértice 13 con ángulo interno de 92^o 58' mide hasta el punto 14, tramo "13-14" 8,45 mts., en vértice 14 con ángulo interno de 234^o 59' mide hasta el punto 15, tramo "14-15" 36,56 mts., en vértice 15 con ángulo interno de 20^o 58' mide hasta el punto 16, tramo "15-16" 68,96 mts. en vértice 16 con ángulo interno de 49^o 52' mide hasta el punto 17, tramo "16-17" 167,44 mts. en vértice 17 con ángulo interno de 167^o 20' mide hasta el punto 18, tramo "17-18" 84,90 mts. en vértice 18 con ángulo interno de 239^o 31' mide hasta el punto 19, tramo "18-19" 18,49 mts. en vértice 19 con ángulo interno de 207^o 06' mide hasta el punto 19, tramo "18-19" 18,49 mts. en vértice 19 con ángulo interno de 207^o 06' mide hasta el punto 20, tramo "19-20" 96,28 mts. en vértice 20 con ángulo interno de 197^o 41' mide hasta el punto 21, tramo "20-21" 60,47 mts. en vértice 21 con ángulo interno de 267^o 04' mide hasta el punto 21, tramo "20-21" 60,47 mts. en vértice 21 con ángulo interno de 267^o 04' mide hasta el punto 22, tramo "21-22" 126,54 mts. en vértice 22 con ángulo interno de 116^o 14' mide hasta el punto 23, tramo "22-23" 24,62 mts. en vértice 23 con ángulo interno de 238^o 57' mide hasta el punto 24, tramo "23-24" 46,90 mts. en vértice 24 con ángulo interno de 107^o 34' mide hasta el punto 25, tramo "24-25" 96,87 mts. en vértice 25 con ángulo interno de 82^o 23' mide hasta el punto 26, tramo "25-26" 34,36 mts. en vértice 26 con ángulo interno de 269^o 38' mide hasta el punto 27, tramo "26-27" 43,63 mts. en vértice 27 con ángulo interno de 182^o 17' mide hasta el punto 28, tramo "27-28" 156,19 mts. en vértice 28 con ángulo interno de 83^o 31' mide hasta el punto 29, tramo "28-29" 22,49 mts. en vértice 29 con ángulo interno de 194^o 50' mide hasta el punto 30, tramo "29-30" 63,41 mts. en vértice 30 con ángulo interno de 260^o 13' mide hasta el punto 31, tramo "30-31" 89,80 mts. en vértice 31 con ángulo interno de 184^o 16' mide hasta el punto 32, tramo "31-32" 113,57 mts. en vértice 32 con ángulo interno de 96^o 26' mide hasta el punto 33, tramo "32-33" 93,06 mts. en vértice 33 con ángulo interno de 261^o 58' mide hasta el punto 34 donde culmina el lado Sur, tramo "33-34" 133,22 mts. en vértice 34 con ángulo interno de 81^o 15' mide hasta el punto 35 constituyendo el lado Oeste, tramo "34-35" 168,41 mts. en vértice 35 con ángulo interno de 90^o 26' mide hasta el punto 1 constituyendo el lado Norte, tramo "35-1" 2.154,21 mts. Superficie: 47 ha. 6.282,05 m². Y Linda: al Norte con Parc. 2532-1683 de "O. y V. El Carrizal S.C.A." en su lado Sur y de Este a Oeste con Camino Vecinal de Sierra, ocupación de Suc. de Alfredo Reyna, ocupación de Jorge Prado, ocupación de Arturo Sappia con Camino Vecinal de Sierra, ocupación de Tiburcio Gallardo, ocupación de Eliseo Zapata, ocupación de Juana Politti y ocupación de Beatriz Casa, en su lado Este con ocupación de Osvaldo Flores y en su

lado Oeste con ocupación de María Josefina Peñalosa. Villa Dolores, 25 de noviembre de 2005.
10 días - 28842 - s/c

JESUSMARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, secretaria Scarafía de Chalub, en autos: "Palacios González Norma Gladys - Usucapión" cita y emplaza a Fragancillo Sotelo Julio, sus sucesores y/o quien se considere con derecho al siguiente inmueble: "una fracción de terreno que se encuentra ubicada en Villa Ani Mi - Pedanía San Vicente, departamento Colón de la Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio 4185 Fº 5301, Año 1941 (departamento Colón) y se describe como dos lotes de terreno designados con los números cuarenta y nueve y cincuenta de la manzana sesenta y tres del plano especial de Villa Ani Mi, Sección Sud, delimitada en el antiguo establecimiento denominado "La Granja de Rueda" en pedanía San Vicente, Departamento Colón de esta Provincia, compuestos dichos lotes unidos como están en diez y seis metros de frente al Sud, por treinta y cinco metros de fondo, o sean quinientos sesenta Metros Cuadrados lindando también unidos: al norte con los lotes uno y dos, al Sud y Oeste, con calles públicas y al Este con el lote cuarenta y ocho. Designado por la Municipalidad como Lote 49/50 de la manzana 63, zona 3, designado catastralmente con el N° 13-05-28-01-03-027-049-000. Inscripto en la D.G.R. bajo el N° de cuenta 130502943937, designación oficial Mz. 63 Lts. 49/50, según informe de Rentas" para que en el término de 20 días posteriores al vencimiento de los edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares durante 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. María Scarafía de Chalub, secretaria. Jesús María, 21/12/2005.

10 días - 29161 - s/c

DEAN FUNES - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Deán Funes, en estos autos caratulados: "Palacios León César y otro c/López Ramona Isidora y otros - Usucapión - Medidas Preparatorias", cita y emplaza a Benita Prado de López, Ernesto Anselmo López, Durbal Laureano López, Amado Argentino López, Humberto Bonifacio López, Nemesio Elenterio López, Ramona Isidora López, Benita Hermeregilda López de Díaz, Agustina Julia López de Cejas, Fermín Oscar López, Julio Epifanio López, Néstor del Tránsito López, María Arminda López de González; Eduardo Arol López, a quienes se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes para que hagan valer sus derechos en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos bajo apercibimiento de ley. El inmueble es Lote de terreno con todo lo plantado y clavado ubicado en la ciudad de Deán Funes, Pedanía San Pedro, Dpto. Ischilín, designado como lote 12 de la Manzana letra "C" compuesto de 15,50 mts., de frente por 20,20 mts., de fondo; linda al Norte con Lote 11; al Sud con Lote 13; al Este, con propiedad de los Prados; y al Oeste, con calle San Martín; superficie: 328,60 mts.2. Dominio inscripto de la siguiente forma: 1 al N° 150044 Fº 18084 Tº 73, Año 1945; 2 - N° 38460 Fº 45061 Tº 181, Año 1950 y N° 18200 Fº 21702 Tº 87, Año 1956; 3 - N° 15 Fº 45, Año 1957; 4 - N° 37712 Fº 45042 Tº 181, Año 1958; 5 - N° 236 Fº 280 Tº 2; año 1959. Libertad Domínguez de Gómez, sec. Mercado de Nieto, juez.

10 días - 29598 - s/c.

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "Bustos Norma Beatriz s/Usucapión" cita y emplaza en calidad de parte demandada a Juan de la Cruz Montoya, y en su calidad de terceros interesados

a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes: Adrián Villegas, Osvaldo Lencina, Edgardo Martínez y Alicia Montoya, y/o a los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: una fracción de campo, emplazado en zona rural, jurisdicción de Cruz de Caña, pedanía Talas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 2912-4681, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912, Parcela 4681 con calle de ingreso desde el camino de la Costa o ruta Prov. N° 14 a 537 mts. al Norte de la Plaza Pública de la localidad de Cruz de Caña y que conforme Expte. Prov. N° 033-89053/04 por la Dirección General de Catastro en fecha 13/10/04, se extiende: a partir del vértice NE desde el punto N° 19 y con un ángulo interno de 101° 44' mide hasta el punto 20, tramo 19-20: 52,68 mts. desde el vértice 20, con ángulo interno de 147° 17' mide hasta el punto 21, tramo 20-21: 83 mts. desde el vértice 21, con ángulo interno de 208° 53' mide hasta el punto 22, tramo 21-22, 58,94 mts. desde el vértice 22, con ángulo interno de 169° 31' mide hasta el punto 23, tramo 22-23, 21,55 mts. desde el vértice 23, con ángulo interno de 128° 47' mide hasta el punto 24, tramo 23-24, 103,43 m. desde el vértice 24, con ángulo interno de 195° 41' 35" mide hasta el punto 25, tramo 24-25: 131,08 m. desde el vértice 25, con ángulo interno de 211° 29' mide hasta el punto 26, tramo 25-26, 70,73 m. desde el vértice 26, con ángulo interno de 137° 04' mide hasta el punto 27, tramo 26-27: 35,41 mts. desde el vértice 27, con ángulo interno de 189° 19' mide hasta el punto 28, tramo 27-28, 83,80 mts. desde el vértice 28, con ángulo interno de 233° 44' mide hasta el punto 29, tramo 28-29, 39,52 m. desde el vértice 29, con ángulo interno de 112° 06' mide hasta el punto 30, tramo 29-30, 82,22 m. desde el vértice 30, con ángulo interno de 214° 10' mide hasta el punto 1 donde culmina el lado Norte, tramo 30-1, 33,71 mts., desde el vértice 1 donde comienza el lado Este, con ángulo interno de 95° 08' mide hasta el punto 2, tramo 1-2, 151,28 m. desde el vértice 2, con ángulo interno de 275° 28' mide hasta el punto 3, tramo 2-3 81,53 mts. desde el vértice 3, con ángulo interno de 116° 53' mide hasta el punto 4 tramo 3-4 8,69 mts. desde el vértice 4, con ángulo interno de 63° 07' mide hasta el punto 5, tramo 4-5 86,21 mts. desde el vértice 5, con ángulo interno de 164° 31' mide hasta el punto 6, tramo 5-6 69,65 m. desde el vértice 6, con ángulo interno de 100° 58' mide hasta el punto 6, tramo 5-6 69,65 mts. desde el vértice 6, con ángulo interno de 100° 58' mide hasta el punto 7, tramo 6-7: 27,52m. desde el vértice 7, con ángulo interno de 266° 38' mide hasta el punto 8, tramo 7-8, 70,20 mts. desde el vértice 8, con ángulo interno de 87° 06' mide hasta el punto 9, tramo 8-9 28,07 mts. desde el vértice 9, con ángulo interno de 278° 00' mide hasta el punto 10 donde finaliza el lado Este, tramo 9-10: 117,02m. desde el vértice 10, con ángulo interno de 67° 13' mide hasta el punto 11 en lo que constituye el lado Sur, tramo 10-11: 352,82 mts. desde el vértice 11, donde comienza el lado Oeste, con ángulo interno de 116° 06' mide hasta el punto 12, tramo 11-12: 134,01 mts. desde el vértice 12 con ángulo interno de 271° 49' mide hasta el punto 13, tramo 12-13: 6,16 mts. desde el vértice 13, con ángulo interno de 146° 19' mide hasta el punto 14, tramo 13-14: 72,28 mts. desde el vértice 14, con ángulo interno de 113° 52' mide hasta el punto 15, tramo 14-15: 231,51 mts. desde el vértice 15, con ángulo interno de 264° 43' mide hasta el punto 16, tramo 15-16: 173,29m. desde el vértice 16, con ángulo interno de 100° 27' mide hasta el punto 17, tramo 16-17: 47,32 mts. desde el

vértice 17, con ángulo interno de 173° 21' mide hasta el punto 18, tramo 17-18: 67,74 mts. desde el vértice 18, con ángulo interno de 188° 42' mide hasta el punto 19 en donde finaliza el lado Oeste, tramo 18-19: 27,87 mts. Superficie: 24 Ha. 1794 m2. Y linda: al Norte con Adrián Villegas, al Este con Edgardo Marínez, Alicia Montoya y Osvaldo Lencina, al Sur con Osvaldo Lencina y al Oeste con misma ocupación de Osvaldo Lencina. Villa Dolores, 6 de diciembre de 2005.

10 días - 28845 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Pérez Lanzeni en autos "Moreno, Mirta Irene - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión" (Expte. 130273/36) cita y emplaza a comparecer a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de ley y por el término de veinte días contados a partir de la última publicación, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, a Rodolfo Gorvein y a los terceros colindantes José Llamaza Bombora, Esther Bollo de Morán, Antonio Morán y López y Eduardo Morán y López, respecto del inmueble identificado Lote N° Tres de Manzana letra "C" con superficie de 601,80m2. mide 17,70 mts. de frente al sud, por 34 mts. de fondo lindando en su fte. al sud con Av. Alto Alegre, en su c/te. al Norte con parte de lote seis, en costado Este con Lote cuatro y en costado Oeste con Lote Dos, todos de la misma manzana y plano, fracción de terreno baldío ubicado en Paraje Alto Alegre, hoy Municipio ciudad de Unquillo, Pedanía Calera Norte y Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba, tal como consta en el Registro General al N° 3184 del Protoc. de Planos y N° 9723 del Protoc. de Planillas, Inscripto bajo el D° 17.005, Fº 20.575 Tº 83 Aº 1955. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en un término de treinta días en BOLETIN OFICIAL y diario autorizado por TSJ. Exhibanse en la Municipalidad más cercana por treinta días. Dése intervención al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y Municipalidad que corresponda. Instállese cartel indicativo. Notifíquese y cumplimentese Acuerdo Reglam. N° 610 Serie A. Córdoba, 5 de diciembre de 2005. Guillermo César Laferriere, Juez. Nélica Roqué de Pérez Lanzeni, secretaria.

10 días - 28910 - s/c

VILLADOLORES. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conc. de la ciudad de Villa Dolores (Cba.), Dr. Rodolfo Mario Alvarez, en autos "Assan Roberto Omar - Usucapión" cita y emplaza a la sucesión de Rosario Espíndola, Ana Inés Funes y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir y a los colindantes Cristina Oviedo, Oscar Darío Espíndola y Héctor Enrique Espíndola, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con relación al siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en la localidad de Yacanto, Dpto. San Javier (Cba.) y que mide: al Norte, entre los puntos C-D= 44,86 mts de largo; al Sud, entre los puntos A-B=45,80 mts. al Este, entre los puntos B-C=21,43 mts. y al Oeste, entre los puntos D-A=31,11 mts., conformando una superficie total de: Un Mil Ciento Setenta y Un Metros con Dieciocho Centímetros Cuadrados (1.171,11m2)". Of. 17 de noviembre de 2005.

10 días - 29063 - s/c

Edicto Citorio Art. 783 C. de P.C. en autos "Aliandro Antonia Susana - Usucapión". El Sr. Juez Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza en las actuaciones caratuladas "Aliandro Antonia Susana - Usucapión" al Sr. Gabriel Castro o a sus herederos y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de

prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. El inmueble afectado a la posesión comprende: Dº 2314, Fº 2954, Tº 12, Aº 40 y Dº 24893, Fº 29369, Tº 118, Aº 47 a nombre de Gabriel Castro, según plano de mensura para usucapión Expte. 65624/02 se designa como Lote 56 en forma total y Lote 51 en parte y corresponden: 349,56 m2. a la posesión del lote 56 (Dº 2314) con más 38 m2. aprox. del ensanche de calle municipal, total 387,56 m2. c/una diferencia de 6,44m2. respecto del plano N° 328 y de 12,44m2 respecto del título (afectación total) y 31,83 m2 con una diferencia de solo 1,59m2 respecto al título, corresponde a la posesión del lote 51 pte. (Dº 24893). Cuenta N° 23-02-027775/9. Se hace saber que se encuentra tramitándose Beneficio de Litigar sin Gastos. Fdo. Dr. Coste, Juez. Dr. Ñañez, secretario. Cosquín, 22/8/05.

10 días - 29902 - s/c

COSQUIN - Edicto Citorio Art. 783 C. de P.C. en autos "Aliandro Antonia Susana - Usucapión" y "Aliandro Antonia Susana - Beneficio de Litigar sin gastos". El Sr. Juez Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza al Sr. Gabriel Castro o a sus herederos y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble afectado a la posesión comprende: Dº 2314, Fº 2954, Tº 12, Aº 40 y Dº 24893, Fº 29369, Tº 118, Aº 47 a nombre de Gabriel Castro. Plano de mensura para usucapión Expte. 65624/02. Cuenta N° 23-02-02775/9. Asimismo el Sr. Juez hace saber que se han iniciado ante este mismo juzgado los autos "Aliandro Antonia Susana - Beneficio de Litigar sin gastos" por lo que cita y emplaza al comparendo por el mismo término. Fdo. Dr. Coste, Juez. Dr. Ñañez, secretario. Cosquín, 22/8/05.

10 días - 29903 - s/c

En: "AUGIER MONICA MARIA Y OTROS-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Juz. de 1º y 37º Nom. C y C. Sec. Dra. Martínez de Zanotti, cítese y emplácese a estar a derecho en el término de 30 días a los demandados, José Luis y Ana María Nores Muruais, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, bajo apercibimiento de ley, respecto del inmueble ubicado en esta ciudad, en la Manzana comprendida entre las calles Colón-Mendoza, Santa Rosa y Rodríguez Peña, y se ubica en la esquina formada por las calles Rodríguez Peña y Colón, por donde lleva los números 1010,1012,1014,1016,1034 y 1036, compuesto el terreno, que es parte del lote 13 de un plano especial, de 9 m, 15 cm de frente, al E, sobre calle Rodríguez Peña, por 36 m de fondo y frente al S, sobre calle Colón, todo lo que hace una superficie de 329 m, 40 dm cuadrados, lindando: N y O, con lotes 12 y 9 del citado plano; S, calle Colón, y al E con la calle Rodríguez Peña, inscriptos al Dº 24510, Fº 29272, Tº 118, año 1956, en el Registro General de la Provincia.- Firmado: Rodolfo Alberto Ruarte. Juez. María Beatriz Martínez de Zanotti. Secretaria.-

10 días - 28930 - s/c

Alta Gracia. La Sra. Juez, Dra. Graciela M. VIGILANTI, del Juzg. 1º Inst. Civ. Com. Concil y Flia. A. Gracia. Prov. Cba. En autos caratulados: "Alamo Oscar Nicolás-Usucapión" cita y emplaza por el término de veinte días a Compañía del Lago Los Molinos SCA, Aprimar SRL y a quienes se consideren con derechos, bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el inmueble que se compone de una fracción de terreno de forma irregular, con todo lo clavado, plantado y demás adherido

al suelo, formado por partes de los lotes 8, 9, 10, 12 y 13. Manzana. 96-Bº Ampl. del Lago I - Pedanía: P. de Garay-Dpto. S. María-Prov. Cba. Designado como lote N° 20 en plano especial de mensura de posesión, el que se encuentra debidamente inscripto en la D. G. de Catastro de esta Provincia, en Expte. 0033-8872504, que mide y linda: 30 mts en su costado Norte, línea A-B del plano, por donde linda con el lote 7-parcela 17 del Señor Nicolás Antonio Allamo; 16.84 mts, en su contrafrente Sud, línea E-F del plano, por donde linda con calle Pública; su costado Este está formado por una línea quebrada en tres tramos, que partiendo de su esquinero N-E, con rumbo S., el primero mide 40 mts., línea B-C del plano, lindando en parte con el lote 15-parcela 9 del Señor Sergio Jacinto Garay, y en parte con el lote 14-parcela 10 del Señor Gian Carlos Robino; desde el punto C con rumbo E., el segundo tramo, línea C-D del plano mide 30 mts., lindando con el lote 14-parcela 10 del mismo Señor Gian Carlos Robino; y el último tramo nuevamente con rumbo S., línea D-E del plano, mide 44.53 mts., por donde linda con calle pública; su costado S. O., está constituido por una línea curva, línea F-G del plano, la que partiendo del esquinero S. O., del inmueble con rumbo N. O., mide 90.86 mts en su desarrollo, con ángulo central de 39º 49' 38" y un radio de 130.72 mts, lindando en toda su extensión con la Ruta Provincial S-271; y su costado O., línea G-A del plano hasta cerrar la figura, mide 6.64 mts y linda con calle pública, lo que hace una superficie total de 1725.70 mts.2. Además se cita a los colindantes que no hayan comparecidos a la causa bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Graciela M. VIGILANTI, Juez. Ante mí: María de las Mercedes Fontana de Marrone, Secretaria.

10 días - 29682 - s/c

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Marcos Juárez, en autos: "Demín, Roberto Omar - Usucapión" ("D"-8-91) resolvió: Sentencia N° 432 del 1/11/2005. 1) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veintañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que don Omar Demín ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como baldío designado catastralmente con la Ley "A" parcela 2, 3 y 4 manzana 85 de la ciudad de Marcos Juárez, cuyas medidas son: al Norte y Sur 49,72 mts. Al Oeste y Este 59,35 mts., con una superficie total de 2.950,88 mts.2. 2) Hacer saber por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en los diarios Boletín Oficial y diario autorizado al efecto por el T.S.J. a elección del actor, las partes pertinentes de esta sentencia. 3) Ordenar al R.G.P. y a la D.G.R. mediante oficio de estilo, luego de transcurrido dos meses de vencida la publicación precedente que se inscriba a nombre del accionante Sr. Roberto Omar Demín, el inmueble descripto. Diferir la regulación. . . Protocolícese, hágase saber y dése copia. Domingo E. Valgañón, juez. Tonelli, sec.

10 días - 27831 - s/c.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., Civil y Comercial de Río IV, Dr. Rolando Guadagna, en autos: "Páez, José Rodolfo - Demanda de usucapión", por Sentencia Definitiva N° 173 de fecha 10/11/2005, resuelve: I) Hacer lugar a la demanda y declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble de que se trata por parte de José Rodolfo Páez. II) Ordenar oportunamente la inscripción de la sentencia y del dominio a nombre del actor en el Registro General de la Propiedad y donde correspondiere y simultáneamente la cancelación de todas las inscripciones anteriores de dominio del bien que resulten afectados. III) Ordenar la publicación de la sentencia por edictos durante el plazo de diez días en el Boletín Oficial

y en el diario local puntal, en la forma prevista en el art. 783, reformado del Código Procesal Civil. IV) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Sr. Alfredo Mario Ravetta por no haber elementos de juicio suficientes para conocer el valor del litigio. Protocolícese y hágase saber. Sec. Martín Lorio. Ofic., 17 de noviembre de 2005.

10 días - 28272 - s/c.

JESUS MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, de la Pcia. de Cba., Sec. a cargo del Dr. Miguel Pedano, hace saber que en los autos caratulados: "Burzio Dante - usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 306. Cba., 19 de octubre de 2005. Y Vistos: . . . Y Considerando: . . . Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta y en consecuencia declarar que el Sr. Dante Burzio, D.N.I. 6.637.828, argentino, casado, jubilado, con domicilio en Av. Gral. Paz N° 364 de Almafuerte de la Pcia. de Cba., ha adquirido por usucapión el inmueble que se describe como una fracción de terreno rural que es un polígono irregular, que según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Mario c. Curto M.P. 1221 -1, visado por la Dirección Gral. de Catastro con fecha 6 de noviembre de 2000 en Expte. Pcial. N° 0033-38558/00, se determina con el N° 0114-1872, ubicado en el lugar denominado Cañada Honda, Pdnia. Candelaria, Dpto. Totoral de esta Pcia. de Cba., a once km. De la Ruta Pcial N° 17 que une Cañada de Luque con Chalacea, y cuyas medidas colindancias y angulaciones son las siguientes: el costado Nor-Nor-Este mide 1303,88 m. línea I-J, rumbo Este - Sur-Este, lindando al Nor-Nor-Este con la fracción 011402172 de Romero Díaz S.R.L.; el costado Este - Sur-Este esta conformado por seis líneas quebradas, línea J-A, que tiene rumbo Sur - Sur-Oeste, mide 415,61 m. lindando al Este - Sur-Este con la fracción designada 0114-2073 de Romero Díaz S.R.L.; línea A-H, rumbo Sur - Sur-Oeste mide 268,94 m., lindando al Este - Sur-Este con la fracción denominada 0114-1774 de Dante Burzio; del punto H una línea quebrada línea H-G que tiene rumbo Este-Sur-Este que mide 315,04 m. y que linda al Nor-Nor-Este con la fracción 0114-1774 de propiedad de Dante Burzio; de allí línea quebrada G-F que posee un rumbo Sur-Sur-Oeste que mide 637,39 m. y que linda al Este - Sur-Este con más propiedad de Dante Burzio designada como fracción 0114-1774; del punto F nace una línea quebrada designada como F-E rumbo Este - Sur-Este que mide 963,54 m. y que linda al NOR-Nor-Este con la parcela 0114-1774 de Dante Burzio; del punto E nace la línea E-B con rumbo Sur - Sur-Oeste que mide 24,08 m. y que linda Este - Sur-Este con parte del inmueble designado como 0114-1574 de propiedad Elizabeth Catalina Fossi, Oscar Orlando Fossi y Yanet del Valle Fossi; el costado Sur - Sur-Oeste esta compuesto por dos líneas, una designada como línea B-C, rumbo Oeste - Nor-Oeste que mide 1345,92 m. y que linda al Sur - Sur-Oeste con parte de la fracción designada como 0114-1574 de propiedad Elizabeth Catalina Fossi, Oscar Orlando Fossi y Yanet del Valle Fossi, y con parte del inmueble denominado 0114-1270 de propiedad de Alfonso Amadeo Segura; la otra línea denominada como C-D rumbo Oeste - Nor-Oeste mide 1238,17 m. y linda al Sur - Sur-Oeste con parte del inmueble denominado 0114-1270 de propiedad de Alfonso Amadeo Segura y con la fracción designada como 0114-1268 de propiedad de Alfonso Amadeo Segura; el costado Oeste - Nor-Oeste está compuesto por la línea D-I que tiene rumbo Nor - Nor-Este que mide 1300,32 m. y que linda al Oeste - Nor-Oeste con la fracción designada como 0114-2069 de propiedad del Marcelo Escalbenzi. Y que cuenta con una superficie de ciento noventa y cinco hectáreas ocho mil doscientos

catorce metros cuadrados (195 Ha 8214 mts.). Nomenclatura Catastral 34-02-0114-1872. 2) Ordenar la inmatriculación del inmueble adquirido por usucapión a nombre del Sr. Dante Burzio en el Registro Gral. de la Pcia. de Cba., a cuyo fin oficiase. 3) Publíquense por edictos en el Boletín Oficial en los términos del Art. 790 del C. de P.C. y C. y en las condiciones del Art. 783 ter. De la misma ley de rito. 4) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Sergio O. Estrada Jofré y Gustavo de Castro, para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Torres Funes, juez. Queda debidamente notificado. Cba., 29 de noviembre de 2005. Miguel A. Pedano, sec.

10 días - 29330 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., Sec. Dra. Graciela P.E. de Antonelli, en autos: "Allende Pinto, Carlos Alfredo - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 517465/36), ha resuelto: Sentencia N° 364. Cba., 3 de agosto de 2005. Y Vistos: . . . Y Considerando: . . . Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión impetrada por el Sr. Carlos Alfredo Allende Pinto, y en consecuencia, declarar que éste ha adquirido la propiedad, por prescripción adquisitiva veintañal (usucapión), de la fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa Allende, Dpto. Colón de esta Pcia. de Cba., que fue parte del lote D de un plano particular, que mide y linda: al Norte 41,60 mts., con calle Teruel; al Sur 41,60 mts. Con calle La Macarena; al Este 236,66 mts. Con las parcelas 16 a 22 de Nilda Yolanda Bevacqua, Héctor Ramón Bevacqua y Juan Angel Salvador Bevacqua; y al Oeste 236,81 mts. Con terreno dejado para calle pública, lo que hace una superficie de 9.844,22 mts.2., ordenando su inscripción, a nombre del demandante, en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Cba., cancelándose las inscripciones que resultaron afectadas por esta resolución, la que deberá anotarse preventivamente (art. 789 CPCC). II) Disponer que esta sentencia se publique por edictos en la forma, plazo y condiciones requeridas por el Art. 790 del CPCC. . . Protocolícese, hágase saber y dése copia. Manuel E. Rodríguez, Juárez, Juez. Molina de Mur, sec.

10 días - 29017 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom., en lo Civil y Comercial. Autos: "Díaz, Elías Timoteo - Usucapión", (Expte. 867270/36): Sentencia N° 201. Cba., 8 de abril de 1997. Y Vistos: . . . Y Considerando: . . . Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Díaz Elías Timoteo y en consecuencia declarar que el mismo ha adquirido por prescripción veintañal, los derechos y acciones que le corresponde sobre el inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en calle Entre Ríos s/nº, entre Rivadavia y San Martín de la localidad de Río I, Dpto. Río I, Pdnia. Villamonte, Cba. y que se designa como lote K, de la Manzana 32, que consta de 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con una superficie de 800 mts.2. y que linda al Sud-Oeste con calle Entre Ríos; al Nor-Este con Miguel Dosio (hoy Pablo Delgado), al Nor-Oeste Aníbal Brandan (hoy Emilio Juan Carlos Isuardi), y al Sud-Este con Ulderico Signorelli (hoy Daniel Onesimo Grill). 2º) Oportunamente oficial al Registro Gral. de la Pcia. y Dirección Gral. de Rentas a sus efectos, previos los trámites de ley (art. 15 Ley 5445). 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Cristina B. Rodríguez, juez. Ofic., 20/12/05. Corradini de Cervera, sec.

10 días - 29672 - s/c.

VILLA MARIA - En los autos caratulados:

"Devalis Abel Jose Antonio - Usucapión (Medidas Previas)", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. de la Dra. Daniela Hochsprung, se ha dictado la siguiente resolución: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese por edictos a los demandados Sres. Juana Altamirano, Zenon Altamirano y María Altamirano de Sánchez para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Notifíquese. Víctor Navello, juez (P.L.T.). Fdo. Dra. Daniela Hochsprung, sec. El inmueble que se trata de usucapir, se describe así: Un lote de terreno con lo edificado, plantado y adherido al suelo formado por lote diez y nueve de la manzana letra "J", del plano particular de la Compañía Francesa, ubicado sobre calle Ramiro Suárez N° 1135 en la ciudad de Villa María, Dpto. San Martín, Pcia. de Cba. y mide once mtrs. doscientos cincuenta y ocho milímetros de frente Sud-Este, por cuarenta y cinco mts. Treinta y seis ctms. de fondo o sea, una superficie de quinientos diez mts.2., y linda: al Nor-Oeste con parte del lote 13; al Nor-Este con el lote 20; al Sud-Oeste con el lote 10 y 8 y al Sud Este con calle 1 a 13. Villa María, 19 de diciembre de 2005.

10 días - 29624 - s/c.

VILLAMARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil, Comercial y Flia. de Villa María, Cba., Dr. Víctor A. Navello (P.L.T.), cita y emplaza a los demandados Sres. Juana Altamirano, Zenon Altamirano y María Altamirano de Sánchez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Devalis Abel José Antonio - Usucapión (Medidas Preparatorias)". Villa María, 13 de diciembre de 2005. Sec. N° 3, Dra. Daniela Hochsprung.

10 días - 29628 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. María A. Romero, en autos caratulados "Yori, Gerardo Carlos - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 85672/36, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Ciento Diecisiete. Córdoba, cuatro de mayo de 2005. Y Vistos: . . . Y Considerando: . . . Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Gerardo Carlos Yori y en consecuencia declarar que el mismo ha adquirido por prescripción veintañal lo siguiente: 1) Fracción de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero de esta Pcia. de Córdoba, con superficie de 36 Ha. 9123 mts. cdos. que linda, al Norte: Justo Vaca, al Este Quiroga, al Oeste, Roque Toledo, viuda de Frontera y sucesión de Fernández, designada como Parcela 2123-5168 (Cuenta 25-11-0690764/4). 2) Fracción de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba, con una superficie de 21 Ha. 2324 mts. cdos. que linda, al Norte, con posesión de Julio Vaca, al Este, con posesión de Pedro Pino, al Oeste, con posesión de Sixta Calderón de Frontera, designada como Parcela 2123-5368 (Cuenta 25-11-1887772/4). 3) Fracción de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba, con Sup. de 30 Ha. 9646 mts. cdos., que mide y linda, al Norte, 516 mts. 74 cms. con Juan Luis Bongiovanni, al Sud 509 mts. 29 cm. con Felicitá Urán de Vaca, al Este, 625 mts. 26 cm con Raúl Carlos Bourdichón, al Oeste, 599 mts. 73 cm. con Ramón López, camino público de por medio a Capilla de los Remedios, que se identifica con Parcela 2123-5561 (Cuenta 25-



110977596/0). 4) Tres fracciones de campo ubicadas en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba, la primera con sup. de 22 Ha. 6014 mts. cdos. (Cuenta 25-11-1723116/2, la segunda, con Sup. de 3 Ha. 420 mts. cdos. (Cuenta 25-11-0124311/0), la tercera de 21 Ha. 2234 mts. cdos. (Cuenta 25-11-1171009/3), identificadas como Parcela 2123-5468-5) Fracción de Campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba, con Sup. de 54 Ha. 4000 mts. cdos. y se identifica como Parcela 2121-0261 (Cuenta 25-11-0124042/1). 6) Fracción de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba, compuesta de 29 Ha. 59 Areas 77 Centiáreas, cincuenta decímetros cdos. linda al Norte, con Galíndez Vaca, al Este, con Cipriano Pérez, al Sur con Suc. de Galíndez y al Oeste, con Suc. de Lucas Araya, camino de por medio a Capilla de los Remedios, que se identifica como parcela 2123-5563 (Cuenta 25-11-0124738/7). 7) 76 Areas 53 centiáreas 59 decímetros cdos. de un lote de terreno ubicado en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba, compuesto de una cuadra de Este a Oeste por quince cuadras de Sud a Norte, con una Sup. de 25 Ha. 36 Areas 95 centiáreas y linda, al Norte, derechos de Valentín Cuevas, al Sud, con herederos de Pino, al Este, Ramos y los herederos de Pedro Pino y al Oeste, Sofía Cuevas y Florencio Toledo, Parcela sin designación y sin empadronamiento. 8) Diez Hectáreas tres mil novecientos cuarenta y seis mts. cdos. de una fracción de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba, que se sitúa en el extremo sud de un inmueble mayor del que fue parte y mide 346 mts. 80 cm. de frente al Norte por 1837 mts. 38 cm. de fondo, con sup. total de 63 Ha. 7190 mts. cdos. y linda: al Norte, fracción adjudicada a Justa Pérez, al Sud, herederos de Pedro Galíndez, al Este, Rosario Guevara y Florencia Cuevas y al Oeste, Virginia Galaverna y Pilar R. de Albornoz, identificada como Parcela 2123-5565 (Cuenta 25-11-0124717/4). 9) Fracción de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba, que según plano de mensura se identifica como Parcela 2121-0568 (Cuenta 25-11-2030843/5) 10) Lote de terreno ubicado en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba, que mide 130 mts. 05 cm. de frente de Este a Oeste, por 5202 mts. de Sud a Norte y linda: al Norte, con Demetrio Vaca, al Sur, Pedro Toledo, al Este, Demetrio Vaca y al Oeste, Secundino Galíndez; que se identifica como Parcela 2121-1164 (Cuenta 25-11-1721511/6). 2) Oportunamente oficiar al Registro Gral. de la Provincia y Dirección Gral. de Rentas a sus efectos previos los trámites de ley...". Fdo. Héctor Gustavo Ortiz, Juez.

10 días - 29021 - s/c